Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**********

***HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS***

USHUAIA, 16 AGO 2022

VISTO el Expediente MS-E-32373-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°17/2022 referente a la adquisición de insumos hospitalarios que quedaron desiertos en tramitación anterior, solicitados por la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°66/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°393/2022 y su rectificativa Disposición H.R.U. N°406/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°29.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informes incorporados en documentos GEN N°34 y N°48 la Directora de Enfermería HRU, Lic. Verónica Alejandra PAGLIONI recomienda preadjudicar los Renglones N° 01 y 03 de la Compra Directa N°17/2022 a las firmas indicadas en el ANEXO I por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que visto los informes Ut supra, se declaran desiertos los renglones N°02 y 04, los cuales serán tramitados por cuerda separada.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en Volante de Imputación Preventiva N° 115/2022 incorporado en documento GEN N°11 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°40.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso a), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1399 y N°1004, y Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.-

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°17/2022 referente a la adquisición de insumos hospitalarios que quedaron desiertos en tramitación anterior, solicitados por la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°66/2022, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°393/2022 y su rectificativa Disposición H.R.U. N°406/2022, a las firmas indicadas en el ANEXO I por un importe de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS ($772.200,00).
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 y 03 de la Compra N°17/2022 a las firmas del ANEXO I por un importe de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS ($772.200,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N°02 y 04, los cuales serán tramitados por cuerda separada.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 653 /2022

| |
|---|
| HRU. |
| MSV |
| MAM |
| |

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**********
***HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS***

DISPOSICIÓN Nª 653 / 2022

ANEXO I

| PROVEEDOR | RENGLONES | IMPORTE |
|---|---|---|
| ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO - CUIT: 20122845630 | N° 01.- | $ 721.350,00.- |
| SERVICIOS INSA BBP SRL - CUIT: 30714275867 | N° 03.- | $ 50.850,00.- |
| | **TOTAL** | **$ 772.200,00.-** |

| HRU |
|---|
| MSV |
| MAM |
| |

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia